



## NOTIFICACIÓN

El Gobierno Municipal del Cantón Riobamba (GADM-Riobamba) notifica a los propietarios de predios urbanos y rurales e instituciones del sector Público y Privado que de conformidad con las disposiciones de los Arts. 494, 495, 496, 497, 522 del COOTAD y de los Arts. 93, 105, 106 y 107 del Código Orgánico Tributario, que se encuentra realizando la actualización del Catastro Predial Urbano y del Valor de La Propiedad urbana y rural del Cantón, para la vigencia del bienio 2026 - 2027.

Por esta disposición, el GADM-Riobamba, agradece a la ciudadanía, su colaboración, por haber entregado información y datos principales de escrituras y documentos legalizados que certificaron su pertenencia, a los investigadores de campo, en las visitas que realizaron a sus domicilios y terrenos; por lo que corresponde informar los nuevos avalúos catastrales, en cumplimiento al Artículo 496 y 522 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Proceso que se efectuará en las oficinas calles Dirección: En el tercer piso del Edificio Betania, ubicado en las calles Eugenio Espejo entre Guayaquil y Olmedo Unidad de Avalúos, Catastros y SIG del GADMR, a través de la(s) Mesa(s) Técnica(s) de Información (Ayuda)-Valoración de la Propiedad Urbana y Rural.

<https://rioservicios.gadmriobamba.gob.ec/inicio>

